

(Número 1913. = Su precio 10 cuartos.)

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 2 DE NOVIEMBRE DE 1821.

LA CONMEMORACION DE LOS DIFUNTOS Y SANTA EUSTAQUIA, vírgen y mártir.

El Jubileo de las 40 horas está en la Sta. Escuela de Cristo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 6 h. y 45', y se oculta á las 5 h. y 15'. Debe señalarse el reloj al medio día verdadero 11 h. 43' 46".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

| Epocas del día.        | Barómetro. | Termóm. | Vientos. | Atmósfera. |
|------------------------|------------|---------|----------|------------|
| A las 9 de la mañana   | 30, 1, 22. | 67. 0   | NE.      | Claro.     |
| A las 12 del día.....  | 30, 1, 22. | 70. 0   | NO.      | Idem.      |
| A las 6 de la tarde... | 30, 1, 12. | 69. 0   | id.      | Idem.      |

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 6 h. 52' mañ. 2.ª Altamar á las 7 h. 23' noch.  
1.ª Bajamar á las 1 h. 5' tard.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente coronel D. Mariano Rodriguez, comandante agregado al E. M. de la plaza. = Parada: Princesa y Milicia Nacional Voluntaria. = Provisiones: Princesa. = Rondas, Contrarrondas, Vivac, Casillas y Teatros: Milicia Nacional Voluntaria.

Tortosa. 11 de Octubre.

Han sido victimas del mal que affige á esta ciudad, los 10 religiosos de S. Francisco que vinieron á ella: de 300 carneros que entraron ocho dias há, solo amanecieron vivos al siguiente día 17. El número de las personas que han fallecido hasta el día 26 de Setiembre último, asciende á siete mil, y en el día de ayer han muerto 70. (Universal.)

Madrid 25 de Octubre.

Puerta del Sol. = ¿Con que los pueblos levíticos han hecho de las suyas? ¿Como es eso? = Como que han nombrado electores serviles y

probablemente estos nombrarán diputados de su bando.—Déjeles vd. que vengan. ¡Ojalá viniesen doscientos diputados serviles! Los bancos de Doña Maria Aragon tienen la virtud de convertirlos, y esos docientos serán docientos liberales acérrimos al cabo de 15 dias.

El general Empecinado mandó leer á la tropa de la guarnicion de Zamora el nunca bien alabado folleto del señor Romero Alpuente; inmediatamente se le ha quitado el mando. Por lo mismo asi corre.  
(Diario nuevo de Madrid.)

*Idem.* 26

Antes de ayer, con motivo de los dias del general Riego, hubo algunas comidas en que se entonaron himnos á la libertad y vivas al heroe de las Cabezas. Al anocheecer algunos grupos se dirigieron ácia la casa del señor gefe político, el cual se refugió en la del capitan general. Otros se encaminaron á las casas del Ayuntamiento, con el designio, segun se dice, de pedir que se permitiese el uso de la tribuna en la Fontana; pero fueron detenidos por un batallon apostado en sus inmediaciones, cuyo gefe se insinuó con la mayor cortesía. Se nos ha asegurado que la tropa tenia orden de prender á los que hiciesen cabeza gritando: *viva Riego*; así como la ha tenido el Universal de denigrar estas demostraciones del mas puro reconocimiento, en que no ha habido desórdenes. Si es cierto, las últimas han sido mas fielmente ejecutadas que lo hubieran sido sin duda las primeras, porque es mucho mas fácil á ciertos escritores censurar lo que no está en sus principios, que á un militar español prestarse á medidas contrarias á los suyos. Esperamos que las noticias de las provincias nos presenten un cuadro algo mas lisonjero que el que nos ha ofrecido en estos dias la capital; pues allí no hay escritores prostituidos al que manda, ni miras opuestas á la opinion general; y si las autoridades provinciales reciben instrucciones secretas, tambien tienen á la vista una regla de conducta mas enérgica y mas segura, cual es el voto público. Hace mucho tiempo que Horacio decidió cual de estos dos resortes tenia mas influjo: *Segnius irritant animos demissa per aures,*

*quam quae sunt oculis subjecta fidelibus.*

Parece que el señor gefe político mandó ayer á un juez de primera instancia aviso para formar una sumaria informacion del hecho, citando como testigos á los oficiales de su secretaría.

—*Correspondencia secreta.*—Se anuncia la del señor conde de Toreno con un sábio extranjero, sobre el proyecto del código penal presentado á las Cortes.  
(Antorcha española.)

—Nos aseguran se ha espedido la orden para que se retiren á sus hogares los granaderos y cazadores provinciales que se hallan en Estella y Zaragoza y que van á ser reemplazados por el regimiento Imperial Alejandro, que está en Vitoria, y este por el de Jaen que se halla en Castilla la Vieja.

La disposición de que los milicianos provinciales se retiren á sus

casas la miramos como del mayor interes y conveniencia para unos ciudadanos que si perdieron sus cosechas, no sería justo dejasen de hacer sus seienteras. Confiamos en que se tomará igual medida con todos los regimientos provinciales que están sobre las armas tanto por las razones espresadas, cuanto por los escasísimos fondos con que se halla el erario público. (Espectador.)

*Idem.*

*El conde de Almodovar ha dirigido la siguiente representacion al tribunal especial de Guerra y Marina.*

M. P. S. = La causa contra el teniente general D. Francisco Javier Elío sobre los acontecimientos que en 1814 prepararon la abolición del sistema constitucional está paralizada en este tribunal de la auditoría, y sufre atrasos de consideración por un empeño temerario en la sala tercera de esta audiencia territorial. En vano he procurado reducirla á su deber, haciendola responsable, y recordandola la urgencia del negocio y la buena armonía que debe reinar entre ambas jurisdicciones, por que nada he podido conseguir, y me es ya preciso acudir á V. A. para poder superar las dificultades que me impiden adelantar en la causa.

La audiencia se inhibió de su conocimiento cuando yo le reclamé en virtud del despacho de 5 de Julio último, en que V. A. me lo previno, y me remitió en 8 de Agosto el ramo formado por el ex-juez de primera instancia D. Martin Serrano, reteniendose el de sala en lo que no era de esperar. Comunicado el proceso al fiscal de esta auditoría, dedujo solicitud el teniente general Elío para que se le juzgase en consejo de generales; y habiendose denegado por auto asesorado de 22 de Agosto, que fue consentido, pidió el fiscal, á quien se dió nuevamente vista, que se verificase todo lo actuado por D. Martin Serrano, y que se procediese á la incomunicacion del teniente general Elío. Era preciso desentenderse absolutamente del orden de enjuiciar para acceder á esta petición antes de tener á la vista todos los antecedentes de la causa; y así es que por auto asesorado de 11 de Setiembre acordé que, sin perjuicio de dictar providencia sobre el particular, se oficiase á la sala para que remitiese á este tribunal cuantas diligencias obrasen en la misma relativas al asunto. Se dirigió en efecto el oportuno oficio con fecha del 12; y la sala, lejos de llenar mis deseos en esta parte, contestó el 27 que los antecedentes de que se trata, sobre no producir mérito para la acusación ó defensa del teniente general Elío, eran una propiedad suya, y que por lo mismo no podia consentir en la remesa que se pretendia. La frivolidad de esta respuesta me obligó á reiterar oficio el 4 del corriente; y como hasta ahora haya guardado un profundo silencio el tribunal requerido, me parece ser llegado el caso de acudir á V. A., para que dirigiendose al tribunal supremo de Justicia, ó valiendose de aquel medio que estime mas conducente, compela á la sala tercera de esta audiencia

territorial á entregarme los antecedentes, que retiene injustamente, y sin cuya vista ni puedo proceder á la rectificación de lo actuado por D. Martin Serrano, ni dar un paso en la presente causa.

Esta sensible reseña, ajustada fielmente á las diligencias actuadas en esta auditoría desde que la audiencia la reconoció juez competente, convence, sin género de duda, que es justa y procedente la remesa que se solicita, y que si ella no procede se ve imposibilitado este tribunal de acordar providencias con el debido conocimiento. Efectivamente el proceso formado por la jurisdicción ordinaria contra el teniente general Elío se compone no solamente del ramo instruido por el ex-juez de primera instancia D. Martin Serrano, si que tambien del rollo de sala y demas actuado por la misma á continuación: de consiguiente cuando la sala se inhibió del conocimiento, en virtud del oficio en que yo le reclamé, y me envió el ramo del inferior, debió hacerlo tambien de cuantos antecedentes existen aun en su poder concernientes al negocio; porque ningun título, y ménos el estravagante de propiedad á que se acoge, la autorizan para retenerlos. Es muy chocante pues que habiendose declarado juez incompetente, se resista á entregar una pieza de autos, que es parte integrante de la causa, y aun lo es mas que siendo un tribunal superior, en quien debiera brillar el celo mas ardiente por la pronta administracion de justicia, la entorpezca de un modo tan inconsecuente y al abrigo de razones frívolas y absurdas; como quiera que sea, el verdadero resultado es que no existiendo en este tribunal mas que una parte del proceso, cuyo conocimiento no se le disputa, se ve imposibilitado de darle el uso correspondiente. Y para que en ningun tiempo pueda tacharsele de omiso y de inexacto en el desempeño de su deber, dirijo á V. A. la presente esposicion, á fin de que adoptando aquel medio que juzgue mas á propósito, obligue á la sala tercera de esta audiencia territorial á entregarme los antecedentes que reclamo. Dios guarde á V. A. muchos años. Valencia 16 de Octubre de 1821.—El conde de Almodovar.— Señor fiscal togado del tribunal especial de Guerra y Marina. *(Diario nuevo de Madrid.)*

*Cádiz 1.º de Noviembre.*

Desde las 8 de la mañana de ayer á las de hoy se han sepultado en el cementerio de esta ciudad los cadáveres siguientes:

Hombres 8.—Mugeres 2.—Niños 2.—Niñas 1.—Total 13.

En la mañana de hoy se reunieron los cinco batallones de Milicia nacional local de esta ciudad en puerta de tierra para instruirse en el manejo del arma y evoluciones. Para esto habia antecedido la siguiente orden de su digno coronel:

“El jueves 1.º de Noviembre á las diez de la mañana se reunirán todos los batallones de mi mando, ménos la parte del 1.º que cubre el servicio, en la muralla de Sto. Domingo, para marchar desde all

al glasis de puerta de tierra para hacer ejercicio de instruccion. = Las circunstancias actuales exigen imperiosamente que adquieran los batallones una instruccion en el manejo del arma y algunas maniobras militares capaz de imponer y resistir, en caso necesario, el ímpetu de los malvados, que puedan atentár á nuestra libertad: de nada servirán nuestros buenos deseos si nos hallamos sin disciplina. Penetrados los individuos que tengo el honor de mandar de estas razones, espero que se prestarán gustosos á este y cualesquiera otros sacrificios, que se les exijan, acreditando con sus obras su ardiente amor á la patria en libertad."

A poco rato de estar allí se presentó dicho coronel en cada uno de los batallones, y les arengó haciendoles presente que creia que nunca faltarian al juramento que habian prestado: que una vez que han dicho Constitucion ó muerte, es menester probarlo, si fuere necesario, con obras, y exortandolos á la asistencia al servicio, subordinacion &c., concluyó con los vivas á la Constitucion y demas, á los que contestaron los milicianos con el mayor entusiasmo. Los comandantes arengaron casi en los mismos términos. Cerca de las dos se presentó el señor gefe político, y dirigió tambien la palabra á cada batallon, con lo cual acabaron de entusiasmarse, y así sucedió que en todo el camino que hay hasta la plaza de la Constitucion vinieron cantando himnos patrióticos y dando vivas á la Constitucion y á Riego &c., los cuales repitieron al pasar por delante de la lápida. En vista de esto podemos concluir diciendo: que si en el año de 14 hubieta estado establecida la Milicia nacional no hubieramos estado seis años en cadenas.

## COMERCIO.

*Capitanía del Puerto 1.º de Noviembre.*

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy

Goleta inglesa Carlota, cap. Andres Portella, de Gibraltar, en lastre, dos barcos menores de Levante, con patatas y lastre, y tres de Poniente, con castañas y trigo

No se ha despachado para salir buque alguno.

Resúmen de los frutos de América que se han internado de esta plaza en el mes de Setiembre próximo pasado.

|                               |        |                                  |       |
|-------------------------------|--------|----------------------------------|-------|
| Añil libras . . . . .         | 3.440  | Cascarilla libras. . . . .       | 2.535 |
| Azucar arrobas. . . . .       | 14.960 | Cueros . . . . .                 | 635   |
| Cacao Caracas libras. . . . . | 53.245 | Grana libras. . . . .            | 325   |
| Guayaquil . . . . .           | 83.889 | Palo Campeche quintales. . . . . | 250   |
| Gafé dichas . . . . .         | 11.171 | Zarza libras . . . . .           | 1.550 |

Estraccion de arrobas de vino en dicho mes.

|                  |                      |
|------------------|----------------------|
| 210 Dublin.      | 2.409                |
| 27 Génova.       | 2.268 Londres.       |
| 747 Gibraltar.   | 1.600 Nueva-Orleans. |
| 375 Hamburgo.    | 1.468 Portsmouth.    |
| 1.050 Liverpool. | <u>7.745</u>         |
| <u>2.409</u>     |                      |

De mandato judicial se vende un pinar de 100 aranzadas, nombrado del Carpio, término de la villa de Puerto Real, apreciado en 7.500 rs. va., y un solar de 425 varas en la calle Ancha de la misma villa, apreciado en 24.450 rvn. Cádiz 29 de Octubre de 1821.=Quintero.

AVISOS.

Los señores oficiales y demas individuos que componen el depósito de Ultramar se servirán presentarse en mi casa, sita en la calle de S. Francisco, núm. 44, el dia 3 del corriente, de diez á doce de la mañana.= El comandante del depósito.

Mañana sábado se administra la vacuna en las casas Capitulares á las cuatro de la tarde.

Don Antonio Cortes y Coll ha mudado su escritorio á la calle del Ba-luarte, núm. 123.

En el Puerto de Santa María, calle de Sto. Domingo, núm. 24, casa fábrica de los Sres. Malexué y compañía, hay de venta espíritu de vino de 30 á 36 grados destilados de aguardiente catalan de superior calidad, al precio de 100 pfs. por la pipa de 30 grados y de cabida de 30 arrobas; y por la pipa de las otras graduaciones se le aumenta por cada grado mas alto 4 pfs., resultando la de 36 grados á 124 pfs.; y por arrobas sueltas sin vasijas á los respectivos precios.

Se desea saber el paradero de D. Pedro Villarreal para comunicarle noticias de su hermano D. Eduardo: en la posada Nueva nacional, calle de Flamencos, dará razon un oficial que ha llegado de América.

En la calle de San Sebastian núm. 141 se alquilan unos entresuelos con almacenes ó sin ellos.

Sistema de la moral ó la teoría de los deberes, desde el tiempo de los Bramas hasta el presente.=Joviniano ó historia de un joven huérfano. Se hallarán en Cádiz en la librería de Hortal y compañía, plazuela de S. Agustin, num. 201.

El Noticioso: periódico que se publicará en Madrid todos los dias al anocheecer desde primero de Noviembre. Se suscribe en la librería de Pi-cardo á 76 rs. por trimestre, franco de porte.

TEATRO NACIONAL DEL BALON.=La viuda de Padilla (tragedia en 5 actos.)=Bolerías.=La vuelta del arriero (sainete.)=A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL.=Blanca y Montcassin (tragedia en 5 actos.)=Bolerías.=No fuera malo el arbitrio (sainete.)=A las 7.

*Frutos ultramarinos.*

| Artículo                          | Unidad     | Precio            |
|-----------------------------------|------------|-------------------|
| azúcar de la Habana               | arroba     | 25 y 31 á 29 y 35 |
| rpta. en tierra                   |            | 32 36             |
| Blanca id. sola.                  |            | 21 á 25           |
| Terciada idem.                    |            | 20 y 26 á 22 y 28 |
| azúcar en depósito                |            | 22 á 25           |
| Anil flor de Guatem.              | lib. rpta. | 18 á 20           |
| Sobre.                            |            | 10 á 18           |
| Corte.                            |            | 23 á 25           |
| Anil flor de Caracas.             |            | 19 á 21           |
| Sobre.                            |            | 12 á 17           |
| Corte.                            |            | 40                |
| Algodon de varita, ql. ps.        |            | 23 á 24           |
| Caracas.                          |            | 00                |
| Lima de 1.a y 2.a                 |            | 14 á 15           |
| Bálsamo del Perú, lib. rpta.      |            | 00                |
| Tolú.                             |            | 6½ á 7            |
| Copal lib. rvn.                   |            | 50 á 60           |
| Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.  |            | 00                |
| Maracaibo.                        |            | 27 á 27½          |
| Guayaquil.                        |            | 14 á 16           |
| Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. |            | 5 á 9             |
| Calisalla.                        |            | 9 á 16            |
| Colorada.                         |            | 17 á 20           |
| Loja.                             |            | 6 á 10            |
| Piura rvn.                        |            | 2 á 3             |
| Cartagena, rvn.                   |            | 25 26             |
| Café, ql. ps. fs.                 |            | 22 á 23           |
| Id. en dep.                       |            | 210 220           |
| Carey, libra rvn.                 |            | 00                |
| Chapas de astas, mill. ps. fs.    |            | 33 á 35           |
| Cobre del Perú, el ql. ps.        |            | 30 á 32           |
| De Veracruz en rosetas,           |            | 34 á 36           |
| Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.  |            | 50 á 56           |
| De la Habana, cuero rvn.          |            | 20                |
| Estano, el quintal ps.            |            | 104 á 106         |
| Grana cornte. franciscana duc.    |            | 114 á 116         |
| Id. zacatillos y blancos supers.  |            | 30 á 34           |
| Granilla.                         |            | 23 á 24           |
| Lana de Vicuña, lb. rvn.          |            | 28 á 32           |
| Idem de idem de Lima lib. rpt.    |            | 7 á 8             |
| Lana de Buenos-Ayres arroba       |            | 8 á 10            |
| ps.                               |            | 12 á 14           |
| De Guanaco libra rvn.             |            | 00                |
| Polvo de Grana, arroba ps.        |            | 4½                |
| Pimienta de Tabasco, lb. ctos.    |            | 19 á 20           |
| Pimienta fina, libra rvn.         |            | 00                |
| Palo Campeche, ql. rpta.          |            | 15 á 16           |
| Moralete, ps.                     |            |                   |
| Brasilere ps.                     |            |                   |

|                                        |                                                      |           |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------|
| Tabaco de la Habana                    | ql. pfs.                                             |           |
| Id. en tierra                          | ql. , , , , , , , , , ,                              | 00        |
| Id. de Virginia                        | id. , , , , , , , , , ,                              | 00        |
| Zuelas empujadas                       | lib. ctos. , , , , , , , , , ,                       | 40 á 42   |
| Vainillas sup. corrientes é inferiores | el mill rs. , , , , , , , , , ,                      | 00        |
| Xalapa                                 | el quintal sana , , , , , , , , , ,                  | 35 á 36   |
| Zarza de Hond.                         | arroba ps. , , , , , , , , , ,                       | 12        |
| De la Costa                            | , , , , , , , , , ,                                  | 7         |
| Comestibles y otros efectos.           |                                                      |           |
| Aceite del Reyno                       | ar. ab. rvn. 42 á 44                                 |           |
| Acero de Vizcaya                       | ql. ps. , , , , , , , , , ,                          | 12 á 13   |
| de Trieste en depósito                 | , , , , , , , , , ,                                  | 11 á 11½  |
| de d. en tierra                        | , , , , , , , , , ,                                  | 16 á 18   |
| Alquitran de la A.S.                   | b. ab. psts. , , , , , , , , , ,                     | 6         |
| Id. de Suecia                          | , , , , , , , , , ,                                  |           |
| Arroz arroba                           | abordo rvn. , , , , , , , , , ,                      | 27 á 28   |
| Azafran lib.                           | en tierra pfs. , , , , , , , , , ,                   | 6½        |
| Almendra de Esper.                     | sin casc ql. ps. 22 á 24                             |           |
| De Mallorca en tierra                  | , , , , , , , , , ,                                  | 21        |
| Bacalao nuevo de Terranova             | abordo, ql. rs. vn. , , , , , , , , , ,              | 00        |
| Brea de Suecia                         | barril ps. fs. , , , , , , , , , ,                   | 7         |
| Canela de Holanda                      | de 1.a y 2.a lb. en tierra rpta. , , , , , , , , , , | 24 á 32   |
| En depósito de 1.a                     | , , , , , , , , , ,                                  | 26        |
| De China                               | rvn. , , , , , , , , , ,                             | 00        |
| Clavos de comer                        | lb. rvn. , , , , , , , , , ,                         | 26 á 27   |
| Cáñamo de Reino                        | ql. , , , , , , , , , ,                              | 16 á 17   |
| Duelas de Hamburgo                     | cada 1200 ps. fs. en tierra, , , , , , , , , ,       | 500       |
| Id. del N. de A.                       | idem id. , , , , , , , , , ,                         | 106 á 110 |
| Fierro planchuela de Vizcaya           | ql. en tierra rpta. , , , , , , , , , ,              | 47        |
| Frijoles del Reyno                     | ar. ab. rn. 8 á 10                                   |           |
| Garbanzos del reyno                    | fan. rvn. 70 á 90                                    |           |
| Habas tarragonas                       | f. ab. rvn. , , , , , , , , , ,                      | 40        |
| Masaganas                              | , , , , , , , , , ,                                  | 00        |
| Cochineras en tierra                   | , , , , , , , , , ,                                  | 42 á 44   |
| Hoja de lata caja                      | ps. fs. , , , , , , , , , ,                          | 17 á 30   |
| Maiz                                   | fanega abordo rvn. , , , , , , , , , ,               | 32 á 34   |
| Dicho de Levante                       | , , , , , , , , , ,                                  |           |
| Manteca de puerco en cuñetes           | abordo lib. rvn. , , , , , , , , , ,                 | 0         |
| Manteca de vacas de Dublin             | lib. abordo rvn. , , , , , , , , , ,                 |           |
| Waterford nueva                        | rvn. , , , , , , , , , ,                             |           |
| Callow id.                             | , , , , , , , , , ,                                  |           |
| Holanda                                | rvn. , , , , , , , , , ,                             |           |
| Cork                                   | , , , , , , , , , ,                                  |           |
| Francesa nueva                         | ctos. , , , , , , , , , ,                            |           |

|                                        |         |
|----------------------------------------|---------|
| Queso de Flandes ql. ab. pfs.          | 12      |
| Dicho plato, , , , , ,                 | 00      |
| Tocino, cada barrica ab. pfs.          | 18      |
| De Irlanda. , , , , ,                  | 20      |
| Trigo del reino sup. f. t. rv. 42 à 44 |         |
| Dicho corriente. , , , , ,             | 38 à 40 |
| Cebada del reino ; , , , ,             | 30 à 31 |
| Jabon duro de Málaga y Se-             |         |
| villa, ql. en tierra pfs. ,            | 12      |
| De Mallorca en tierra. ,               | 12      |
| Blando de Mallorca id. , 6½ à 7        |         |

#### Caldos.

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Aguardiente de 58 p. o. el           |   |
| bar. ab. de 4½ arro. ps. 16½ à 17    |   |
| Prueba de aceite, cada bota. 84 à 86 |   |
| Id. de Holanda id. , , 66 à 68       |   |
| Anisado de Mallorca pfs. , 51 à 52   |   |
| Id. id. en garrafones rvn. , 45 à 46 |   |
| Vino tinto de Cataluña id. , 32 à 34 |   |
| Id. de Valencia id. , , 28 à 30      |   |
| Id. de Málaga id. pfs. , , 45 à 50   |   |
| Barril de carga id. pfs. , ,         | 7 |
| Id. dulce. , , , , pfs. , ,          | 8 |

#### Papel.

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Florete superior de Cata.          |  |
| lna cada resma rvn. 70 à 80        |  |
| Florete corriente. , , , , 54 à 58 |  |
| Medio florete. , , , , 38 à 40     |  |
| Alcoy florete. , , , , 46 à 50     |  |
| De imprenta. , , , , 24 à 26       |  |
| Medio florete. , , , , 30 à 32     |  |
| De estraza. , , , , 10 à 12        |  |

#### Cambios.

Dia 1. o --Sin curso por ser festivo.

Vales comunes de 600 ps. cada uno pfs.  
Sin operaciones.

#### Premios de Seguros en buque español.

##### Para América.

|                              | En ab. | Feliz | Unpr. |
|------------------------------|--------|-------|-------|
| Veracruz , , , , , , ,       | 35     | 11    | 6     |
| Habana, , , , , , ,          | 35     | 9     | 12    |
| Id. en buque extranjero, , , | 25     | 6     | 7½    |
| Costa-firme. , , , , , ,     | 35     | 9     | 12½   |
| Cartagena. , , , , , , ,     | 35     | 11    | 14½   |
| Santa Marta. , , , , , , ,   | 35     | 11    | id.   |
| Honduras. , , , , , , ,      | 35     | 10    | 13½   |
| Lima. , , , , , , ,          | 40     | 13    | 18    |
| Filipinas. , , , , , , ,     | 00     | 00    | 00    |

##### Para Europa

|                              |    |    |    |    |
|------------------------------|----|----|----|----|
| Islas Canarias. , , , , ,    | 25 | à  | 5  | 6½ |
| Galicia y sus costas. , , ,  | 25 | à  | 5  | 6½ |
| Asturias y Santander. , , ,  | 25 | à  | 5½ | 7  |
| Costas de Vizcaya. , , , ,   | 25 | à  | 5½ |    |
| Cartagena y Alicante. , , ,  | 1  | à  | 1¾ |    |
| Mallorca, Cataluña, Mahon. 2 | à  | 2½ |    |    |
| Lisboa y Oporto. , , , , ,   | 3  | à  | 3  |    |
| Londres y sus puertos , , ,  | ½  | à  | 4  |    |
| Hamb. Ameterd. y Ostende 4   | à  | 0  |    |    |
| Copenhague , Cron ad &c. 5   | à  | 6  |    |    |
| Isla de la Madera , , , , ,  | 4  | à  | 5  |    |
| Trieste , , , , , , , , ,    | 4  | à  | 4½ |    |
| Génova , , , , , , , , ,     | 3½ | à  | 4  |    |
| Marsella , , , , , , , ,     | 3  | à  | 0  |    |
| Archipiélago , , , , , , ,   | 16 | à  | 7  |    |

#### Cambios en Madrid el 26 de Octubre

|                      |
|----------------------|
| Londres 37¾          |
| Paris 16 1           |
| Cádiz 1 à ¾          |
| Coruña 1¼            |
| Bilbao ½             |
| Barcelona ¼ à pfs.   |
| Vales comunes 77     |
| No consolidados 78   |
| Consolidados 33 pfs. |
| Intereses 26         |
| Inscripciones 78½    |
| Certificaciones 87   |